

*

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0171/24**

VISTO:

El 85° Aniversario de la fundación del Centro Cultural Agropecuario de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Cultural Agropecuario, fue fundado el 23 de Septiembre de 1939 bajo la denominación de “Centro Social Cooperativo”, con el objeto de agrupar a todos los jóvenes del campo con ansias de superación y deseos de ayudar a los demás.

Que desde sus comienzos, su finalidad fue esencialmente cultural, sin descuidar la capacitación y formación de sus asociados como dirigentes cooperativos y futuros integrantes de los consejos de administración de las entidades locales.

Que fue su primer presidente Ceferino Peláez Fuertes, sucediéndolo Andoni de Asumendi, Haydée Ardanáz, Antonio Peláez, Norma Pastorino, Juan Blanco, Emilio Salvático, Ricardo Ércoli, César Massa, Ernesto Errazquín entre tantos otros. En la actualidad rige los destinos de la entidad el Sr. Eduardo Olsen.

Que en 1942 bajo la presidencia Ceferino Paláez Fuertes, se inician las gestiones para escriturar el terreno ubicado en la calle 2 y 32 que había sido adquirido en mayo de 1940 en la suma de \$ 3.500.- moneda nacional.

Que por ese entonces, el Centro ya había obtenido su Personería Jurídica oportunidad en que se registra como “Centro Cultural Agropecuario” denominación que lleva en la actualidad.

Que en 1943 y para dar cumplimiento con las ordenanzas municipales vigentes, se procedió a cercar el terreno citado y la construcción de las veredas.

Que la prometedora y satisfactoria cosecha de 1945 animó a los jóvenes del Centro Cultural Agropecuario a solicitar donaciones en efectivo, en animales o en granos y soñar con la construcción de la sede propia.

Que en 1968 ese sueño comienza a tomar forma, y son mayores las actividades para recaudar fondos que permitan concretarlo. Sin descanso, a fines de 1969, se firma un convenio con el Sr. Enzo Barda para la instalación de una emisora. Y el 1° de Octubre de 1970 queda inaugurado parcialmente el edificio con el inicio de las actividades de la radio local.

Que adheridos al Consejo Central de la Asociación de Cooperativas Argentinas inicia su derrotero junto a otras entidades de jóvenes del país y designa representantes ante el mismo, sin descuidar las actividades locales con reuniones periódicas, picnics, fiestas campestres con la finalidad de generar el acercamiento y confraternización de los jóvenes agropecuarios.

Que ya en 1953, el Centro Cultural Agropecuario tiene su primer representante ante el Directorio de la Cooperativa Agrícola local.

Que la Fiesta de la Conservación del Suelo, en concordancia con el Día del Agricultor tuvo su apogeo por 1984/86, y se realizó para forjar la conciencia conservacionista del recurso del suelo, con el acompañamiento de entidades cooperativistas, firmas locales y la Agencia del I.N.T.A.

*

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0171/24**

Que la crisis económica del país de los años 90, afectó el desenvolvimiento de las cooperativas ligadas al quehacer agropecuario locales provocando el cierre de ambos establecimientos. El Centro Cultural Agropecuario no escapa a ese embate y por un periodo permanece inactivo.

Que en el año 2005, un grupo de asociados se autoconvoca y a través de una Asamblea Extraordinaria normaliza su actividad hasta este presente tan auspicioso.

Que el cierre de la agencia del I.N.T.A. local generó preocupación en distintos ámbitos ligados fundamentalmente a la economía rural que la tenía como soporte de consulta y asesoramiento permanente, como así también la atención en producciones de pequeños emprendedores y hogares.

Que el Centro Cultural Agropecuario fue motor en el seguimiento casi permanente de tratativas ante la Chacra Experimental de Barrow para la restitución de la oficina dorreguense. Después de muchísimas gestiones y presentaciones institucionales en la persona del Sr. Javier Pérez Balade, el 11 de Noviembre de 2021, en la sede social del Centro se reabre la agencia, para beneplácito de todos quienes acceden a sus servicios.

Que el 5 de Diciembre de 2019 reunidos integrantes de este Centro con los componentes de la Peña Nativista de Coronel Dorrego, se estableció un espacio de confraternidad y una puesta en común para trabajar juntos en proyectos comunitarios e institucionales. Relación que nos encuentra en la actualidad afianzados y comprometidos en acciones solidarias y generosas.

Que el 25 de Mayo de 2023, junto con la Sociedad de Bomberos Voluntarios se recrea un Fogón Patrio, que permite celebrar de manera distinta el Día de la Patria. Música, danzas, platos típicos tradicionales, artesanos se dan cita al aire libre. Este año se recreó para complacencia de ambas entidades.

Que charlas técnicas, históricas, encuentros musicales, obras de teatro, exposiciones de obras pictóricas y artesanías, celebraciones por el Día de la Cooperación, Día de la Mujer, del Niño, espacios culturales y de proyección dan muestras de un presente activo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el 85º Aniversario del Centro Cultural Agropecuario de Coronel Dorrego, a celebrarse el día 23 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 28 de 2024

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4572/24